

**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00480 00
Proceso	Verbal
Demandante	Credicorp Capital Sociedad Fiduciaria S.A.S. como vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FAP Valorar Inmobiliaria
Demandado	Executive S.A.S. Alexander Leonardo Zielcke Rubio
Decisión	Termina sustracción de materia

Se incorpora al Expediente Digital el memorial que presenta el apoderado de la parte actora, en donde informa a este Despacho que se entregó por la parte demandada la tenencia de los bienes inmuebles que son objeto de las pretensiones de la demanda.

Por lo anterior, se dispondrá sin más la terminación del trámite por sustracción de materia, pues ya feneció el objeto de las pretensiones de la demanda. Mediante la Secretaría del Despacho procédase con la cancelación del acta de reparto respectiva, y su finalización en el Sistema.

Notifíquese**Omar Vásquez Cuartas****Juez**

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90e6d32454f8da7f17b29c0a1add56782c462c9c030de1e6b1b29c1b2c9992c9**

Documento generado en 12/04/2024 05:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>